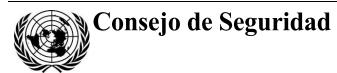
Naciones Unidas $S_{/2023/155}$



Distr. general 28 de febrero de 2023 Español Original: inglés

Carta de fecha 28 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Queremos expresar nuestra preocupación por el desarrollo de los debates en varias ocasiones en el Consejo de Seguridad en febrero de 2023 bajo la presidencia de Malta.

Lamentamos profundamente que la presidencia haya violado repetidamente el Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad y la práctica del Consejo en varias situaciones. La presidencia no ejerció la diligencia debida requerida para alcanzar consensos, sino que tomó decisiones de forma unilateral, ignorando las inquietudes legítimas de algunas delegaciones y alineándose abiertamente con las otras.

El 7 de febrero de 2023, la presidencia decidió invitar a intervenir, como ponente adicional, al Coordinador del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, S. Oñate-Laborde, a pesar de que varios miembros del Consejo no aceptan la legitimidad de esa estructura, establecida en violación de la Convención sobre las Armas Químicas. Se trató de un movimiento claramente politizado y divisivo que solo aumentó las tensiones en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de las armas químicas.

De un modo similar, en la 9269ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 24 de febrero en relación con el punto titulado "Mantenimiento de la paz y la seguridad de Ucrania", la presidencia decidió, de forma unilateral y sin razón válida, invitar al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Dmitry Kuleba, a intervenir ante los miembros del Consejo, lo que le otorgó una posición privilegiada de la que no disfrutan los ministros de relaciones exteriores de otras regiones, como África y América Latina.

En la misma sesión, una de las delegaciones admitidas en virtud del artículo 37 del Reglamento Provisional anunció un minuto de silencio, en vez de la presidencia. La formulación de la propuesta de minuto de silencio estaba politizada y era claramente provocadora.

Lamentamos profundamente que el Presidente del Consejo de Seguridad no solo no impidiera esta provocación, que constituye una violación flagrante de la práctica establecida del Consejo, sino que incluso la apoyara abiertamente. Se trata de un comportamiento inaceptable y que contraviene la función de la presidencia, que debe respetar un nivel elevado de imparcialidad en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que es prerrogativa exclusiva del Presidente iniciar acciones conjuntas del Consejo y que todas las iniciativas relevantes, en particular de países que no son miembros del Consejo, están sujetas a las decisiones del Presidente.





La presidencia invitó también a intervenir en virtud del artículo 37 en la sesión del 24 de febrero a un número poco razonable de delegaciones de Estados miembros de la Unión Europea, además del Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Esas delegaciones, obligadas por la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea y actuando de forma coordinada, repitieron los mismos argumentos. Es obvio que el objetivo de su participación era promover un enfoque unilateral de la cuestión que se estaba debatiendo en vez de aportar un valor añadido a la discusión.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily Nebenzia

2/2 23-03715